

1960
DECRETO REGISTRADO N° _____ /

CONCÓN, 05 AGO 2022

05 AGO 2022
LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril de 2022, delegase funciones a Claudio Cofré Nuñez, Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 21 de abril 2022, donde se establecen las subrogancias para direcciones y jefaturas.
9. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21 de abril de 2022, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del alcalde.
10. Decreto N°1853 de fecha 15 de julio de 2022 que indica autorizar contratación del Sr. Sergio Amira como monitor de taller de Comic.
11. Ord. N°1008 de fecha 26 de julio de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando anulación del decreto N°1853 al Sr. Alcalde.
12. Ingreso alcaldía N°497 de fecha 27 de julio de 2022 que indica proceder con lo indicado en la materia /solicita anular contratación.

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, Contrato y Decreto Registrado N°1853 de fecha 15 de julio de 2022, que indica autorizar la contratación de Sergio Amira Alvarez para prestar servicio de taller de Comic desde el 22 de julio de 2022 al 23 de septiembre de 2022. En razón, que se encuentra en tramitación una modificación presupuestaria, sobre el presupuesto municipal 2022.
2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Gestión de Personas		
Objetado	Observado	Revisado
		
04 AGO 2022		

CCN/PVF/MV/Gcct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO.